CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 13 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el Procurador Judicial de Familia solicita el decreto de pruebas. Sírvase proveer.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00078-00
Privación Patria Potestad

Vista la anterior constancia, el representante del Ministerio Público solicita se decrete como prueba la entrevista para la menor, interrogatorio a las partes y profesional en psicología KELLY JOHANA GALINDO QUINTERO, con el objeto de ser interrogada sobre su idoneidad, imparcialidad y contenido del informe presentado con la demanda.

Por ser procedente, se accede a lo deprecado por el memorialista y las mismas serán decretadas en el momento procesal oportuno.

De otra parte, se agrega el expediente los memoriales allegados por la parte actora, con constancia de envío de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No. **061** el 14 de abril de 2021.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria